
FECHA: 08/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 7294/2013
ID TÍTULO: 2502953

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita las siguientes modificaciones: 1. Prescindir de la modalidad de enseñanza a distancia del título. Esta modalidad no ha llegado a implantarse. Hemos eliminado toda la referencia a la modalidad a distancia en los diferentes apartados de la Memoria. 2. Ampliar el número de plazas de nuevo ingreso para la modalidad presencial a 180. Como consecuencia se han ajustado los siguientes apartados: - Punto 6. Personal Académico - Punto 7. Recursos materiales 3. Se actualiza la información comprendida en los siguientes apartados de la Memoria para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos. (Hemos eliminado los colores en el texto de alegaciones antiguas): - 4.1 Sistemas de Información Previa - 4.2 Acceso y admisión de los estudiantes - 4.3 Apoyo a los estudiantes - 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos - 5.1 Mecanismos de coordinación docente - 5.1 Procedimiento para la organización de la movilidad 4. Procedemos a corregir un error de redacción en el apartado 5.4 Sistemas de evaluación: El sistema de evaluación número 5. Entrega y defensa de la memoria de prácticas tuteladas se modifica para corregir un error en su redacción quedando redactado de la siguiente manera: Entrega de la memoria de prácticas tuteladas

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado de la Memoria para adaptarlos a cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos. (Hemos eliminado los colores en el

texto de alegaciones antiguas)

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado de la Memoria para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado de la Memoria para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina la modalidad de enseñanza a distancia y se aumenta el nº de plazas a 180

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adecuarlo al incremento en nº de plazas

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Procedemos a corregir un error de redacción en el apartado 5.4 Sistemas de evaluación: El sistema de evaluación número 5. Entrega y defensa de la memoria de prácticas tuteladas se modifica para corregir un error en su redacción quedando redactado de la siguiente manera: Entrega de la memoria de prácticas tuteladas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adecuarlo al incremento en nº de plazas

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en los mecanismos de coordinación docente y el procedimiento para la organización de la movilidad, para adaptarlos a cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado de la Memoria para adaptarlos a cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a dar respuesta al informe provisional de fecha 2/4/2019 al principio de este pdf en color mostaza. Se detallan las modificaciones solicitadas en color morado al principio del pdf de este apartado

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad